Proyecto Educativo



Nombre del Centro

EOI Sebastián de Covarrubias

Código del centro

16003682

Curso académico

2026/2027

Fecha del informe

30/10/2026

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Castilla-La Mancha

Índice

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora

Igualdad y convivencia
Plan digital
Evaluación interna
Lectura
Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO

 La Escuela Oficial de Idiomas ¿Sebastián de Covarrubias¿ fue creada por R. D. en 1986 (1837/1986, de 22 de agosto), aunque ya venía funcionando como extensión de la EOI Jesús Maestro de Madrid y ubicaba su sede en las oficinas bancarias de la Caja de Castilla-La Mancha. Con su creación, se pretende atender la creciente demanda en la provincia de Cuenca en lo concerniente a la enseñanza de lenguas extranjeras. En ese momento, la escuela sólo imparte inglés y francés y, sin contar con centro propio, comparte instalaciones con el IES Alfonso VIII desde ese momento hasta hoy. Por orden de 18 de mayo de 1988 se amplían enseñanzas y se introduce el estudio del alemán. Posteriormente, se hará lo mismo con italiano y, desde el curso 2017-18, nuestro centro ha visto incrementada su oferta educativa con la iniciación de los estudios de Español Lengua Extrajera. Asimismo, en el curso 2013-2014 se crea la Extensión de Motilla de Palancar (Decreto 35/2013, de 20/06/2013), donde se pueden cursar estudios de inglés desde el nivel A1 hasta C2, habiendo ampliado su formación en este último nivel desde el curso 2022-23.

 El entorno social, económico y cultural del centro es fiel reflejo de la ciudad en la que se integra, una ciudad cuyos habitantes quedan representados en el alumnado que acude a nuestro centro (desde público adolescente hasta alumnos ya jubilados, y entre ellos una amplia representación de trabajadores de los distintos sectores económicos de la ciudad). La vida cultural de la ciudad resulta activa y variada, dentro de lo que se puede hacer en una ciudad de alrededor de 54.000 habitantes, con las exposiciones que se organizan en sus museos, las representaciones teatrales o los conciertos a los que se puede asistir en su auditorio, entre otros eventos de índole cultural. En consonancia con ello el centro pretende tener una programación de actividades extraescolares y complementarias que den cabida a los intereses culturales de nuestros alumnos y que puedan complementarse con las que organiza la ciudad. Asimismo, a nivel social Cuenca es una ciudad abierta y tolerante, respetuosa con la inmigración que recibe (población ucraniana, árabe, china o rumana) y con actitud inclusiva hacia este colectivo. Son, pues, valores que nuestro centro pone en

alza para con su alumnado intentando inculcarlos a través de la formación que impartimos. De ellos daremos cuenta en la redacción del siguiente epígrafe de este Proyecto Educativo.

La economía de la ciudad se basa esencialmente en el sector servicios y en el turismo. Es cierto que posiblemente Cuenca haya sido una de las ciudades castellano-manchegas más afectadas por la crisis, problema que se acentúa por la carencia de dotación económica proveniente del presupuesto de nuestra región por la escasa población de esta provincia. No en vano en los últimos años ha perdido no pocos habitantes, especialmente gente joven con necesidad de encontrar un empleo. Por otra parte, la escasa oferta universitaria que la ciudad ofrece, así como lo cerca que tiene ciudades como Albacete, Madrid o Valencia, hace que muchos estudiantes universitarios conquenses se marchen de Cuenca y pocos sean los universitarios de otras ciudades que vienen a estudiar a esta ciudad.

La ciudad cuenta con 4 bibliotecas municipales y una estatal, 17 centros que imparten educación primaria, 8 centros en los que se imparte educación secundaria obligatoria (públicos y concertados), un conservatorio de música, una escuela municipal de música y danza, un centro de educación de adultos, una escuela de artes y otra de artes escénicas y algunas facultades de la UCLM (periodismo, magisterio, enfermería, humanidades, entre otras). Nuestras enseñanzas en materia de idiomas nos convierten, pues, en un centro complementario a la formación que se imparte en estos centros, en especial a partir de la enseñanza secundaria. En efecto, no son pocos los alumnos que deciden ampliar sus estudios en lenguas extranjeras, ya sean de IES o de la Universidad. Igualmente, desde hace pocos años, somos centro examinador y certificador de los alumnos de centros bilingües de 4º de la ESO y 2ª de CFGM, ofreciéndoles la posibilidad de continuar en la EOI cursando niveles superiores. Nuestra formación y horarios nos hace permeables con otros centros educativos, aspecto al que contribuye igualmente la ubicación de nuestra escuela, que resulta bastante céntrica al haber regresado su sede al edificio histórico del Instituto Alfonso VIII situado en la calle Lope de Vega. Sin embargo, el hecho de no disponer de edificio propio y que comparta instalaciones con el IES, le resta visibilidad e identidad. Sería deseable que la Administración dotase a la Escuela de Idiomas de un edificio propio que la hiciera más visible, tanto más cuanto que nuestro centro cuenta ya con una trayectoria de 40 años en la ciudad, periodo que ha transcurrido compartiendo edificio y sufriendo la imposibilidad de poder crecer en determinados horarios y poder gestionar el centro con plena autonomía.

PERFIL DEL ALUMNADO DE NUESTRO CENTRO

En lo que respecta al ***alumnado del centro***, la EOI Sebastián de Covarrubias, junto con su extensión en Motilla, suele tener entre 800 y 1000 alumnos anuales. La inmensa mayoría cursa estudios de inglés, seguidos en segunda posición por los alumnos que estudian francés, en tercer lugar por los alumnos que se matriculan en italiano y, finalmente, por los alumnos que se matriculan en español y en alemán. Aunque existen rasgos característicos que pueden generalizarse entre los alumnos de nuestro centro y los de la extensión de Motilla, también conviene hacer una triple escisión: alumnos que cursan inglés, alumnos que cursan otras lenguas minoritarias (alemán, francés e italiano) y alumnos que cursan español como lengua extranjera, pues sus perfiles también reflejan diferencias notorias.

El perfil de alumnado que recibe el centro resulta bastante heterogéneo si atendemos a criterios de nacionalidad, edad, formación, profesión o motivos que inducen al estudio de idiomas.

En los idiomas minoritarios (alemán, francés e italiano), el centro cuenta con un público mayoritariamente adulto, si bien es cierto que en los últimos años ha aumentado el número de adolescentes en alemán, francés e italiano con alumnos que desean aprender y ampliar sus conocimientos en una segunda lengua extranjera. En cuanto al alumnado adulto, las motivaciones son muy diversas: fines más lúdicos y personales como puede ser descubrir otra lengua y otra cultura, viajar o socializar en su tiempo libre. En ocasiones hay que añadir motivaciones más pragmáticas como mejorar el CV en lo que se refiere al dominio de lenguas extranjeras o encontrar un trabajo en otros países o en empresas extranjeras que tienen su sede en España. En el caso del francés, hemos de destacar la necesidad de algunos docentes de aprender y certificar el idioma para trabajar en un centro de enseñanza bilingüe.

En el caso de inglés, igualmente, el alumnado matriculado en este idioma tiene una franja de edad muy variada, si bien hay más adolescentes y gente joven que aún continúa sus estudios en universidad / Formación Profesional. Las motivaciones, por consiguiente, son muy distintas y responden más bien a cuestiones de carácter pragmático que de ocio y voluntariedad. El inglés es un idioma que se perfila como necesario para la inserción en el mercado laboral. Asimismo, el número de docentes que se interesan por este idioma se justifica por su deseo de formar parte de la plantilla de un centro que imparte enseñanzas bilingües en la provincia de Cuenca.

Finalmente, los alumnos de ELE constituyen un colectivo muy particular, ya que son todos extranjeros que provienen de nacionalidades muy diversas y cuentan con una formación muy divergente (desde estudios universitarios hasta estadios de alfabetización). Sin embargo, estudian el idioma español bajo un mismo prisma, la inserción educativa y laboral en España.

En definitiva, aunque se trate de un alumnado tremendamente heterogéneo, hemos de destacar que existe un denominador común, el hecho de asistir a nuestras enseñanzas de forma voluntaria y, en bastantes casos, por el grado de motivación que tienen por el aprendizaje del idioma, lo que propicia por un lado un clima de convivencia bastante bueno y, por otro, una necesidad de inclusión que supone un verdadero reto docente.

Asimismo, hemos de destacar que el hecho de enfrentarse a grupos tan heterogéneos, con motivaciones muy variadas y diferentes ritmos y necesidades de aprendizaje hace que el profesorado esté realizando un notable esfuerzo de adaptación a esta compleja casuística en el aula.

En cualquier caso, tanto la EOI Sebastián de Covarrubias como la EEOI de Motilla del Palancar pretenden en todo momento dar respuesta a las necesidades de la población en materia de aprendizaje de idiomas, ya que nuestro centro oferta los idiomas más demandados actualmente en Europa (inglés, francés, alemán e italiano) y desde un tiempo a esta parte también posibilita el estudio de español lengua extranjera para la población

inmigrante de Cuenca. La oferta horaria de ambos centros intenta adecuarse a las necesidades de los alumnos, aunque la apertura de más grupos de mañana no pueda llevarse a cabo al tener que compartir centro con los IES Alfonso VIII en Cuenca e IES Jorge Manrique en Motilla y no disponer de cupo de profesorado suficiente en las lenguas minoritarias.

Siempre y cuando al centro le resulta posible, también atiende las necesidades formativas de aquellos alumnos que buscan un plus en el aprendizaje de idiomas (profesores con necesidad de reciclarse o ciudadanos con necesidades específicas y profesionales) ofreciendo cursos monográficos sobre usos específicos, cursos de nivel intensivos, por destrezas, etc., a partir de un nivel B1 y hasta un nivel C2. Sin embargo, esto a día de hoy sólo es posible en inglés, ya que se dispone del suficiente profesorado funcionario de carrera para poder hacerlo, y ello siempre y cuando haya suficiente demanda de alumnos (mínimo 10 alumnos por curso, máximo 20) y no se vaya en detrimento de los alumnos que desean estudiar enseñanza reglada.

Además de la enseñanza presencial contamos con una modalidad de *enseñanza a distancia* (programa *That¿s English*) para aquellos alumnos de inglés que no pueden seguir las clases de reglada con la regularidad que se requiere.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

 Las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natura y cultural que se derivan de las características del centro darán respuesta a las necesidades de nuestro alumnado y ello deberá hacerse adaptándose a sus características.

 En este sentido, ya la propia oferta horaria se organiza para facilitar la asistencia a clase de un público que en su inmensa mayoría trabaja o estudia.

 Por otra parte, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, así como la metodología seleccionada para la impartición de las clases debe buscar que éstas sean lo más prácticas posibles para que el alumno aprenda el idioma objeto de estudio desde enfoques prácticos y comunicativos. La lengua deberá para ello estudiarse en contexto y emulando situaciones reales de intercambio comunicativo. También se propondrán aprendizajes por proyectos de modo que el alumno se convierta en actor social. En efecto, la pretensión debe ser que el alumno haga un uso activo de la lengua para construir o desarrollar proyectos a nivel social a la vez que realiza un aprendizaje significativo de la misma.

 En cuanto a la heterogeneidad que caracteriza al alumnado de las EEOOII, ello obliga a que se contemplen en el aula estilos de aprendizaje diversos, debiendo el docente tener capacidad para flexibilizar su clase de modo que todo el alumnado pueda tener cabida y

pueda participar y hacer uso del idioma a través de una metodología activa y eminentemente comunicativa.

Tampoco podemos olvidarnos dentro de la respuesta que debemos dar al ciudadano de sus necesidades formativas más específicas. En este sentido, la oferta de cursos monográficos puede ser una oportunidad para ir más allá de la formación en lenguas extranjeras, algo que ya hacemos con la enseñanza reglada, empezando a asumir que el aprender idiomas con fines profesionales es un aspecto cada vez más demandado por los alumnos y por la sociedad en general para una mejor incorporación al mercado laboral. Frente a otras instituciones privadas, las EEOOII han venido siendo pioneras en este sentido y desde la EOI Sebastián de Covarrubias pretendemos que esta oferta formativa pueda seguirse consolidando y ampliando su horizonte formativo.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN TANTO CON CENTROS DOCENTES COMO AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO

La EOI Sebastián de Covarrubias, así como su Extensión de Motilla del Palancar , están abiertas a sus respectivos municipios y, de modo general, a toda la provincia de Cuenca. Cualquier proyecto o colaboración que pueda reportar beneficio alguno a cualquiera de las instituciones o ciudadanos de nuestra zona de influencia se desarrollará con ilusión y entusiasmo. No en vano la colaboración y coordinación con instituciones de nuestro entorno (ONGs, otros centros educativos tales como IES u otras EEOOII, universidades, etc), así como con la Administración Educativa se considera uno de los procedimientos idóneos para dinamizar nuestro centro y conseguir que tenga más visibilidad en la provincia de Cuenca y también fuera de ella. Esta colaboración con el entorno (familias y ciudadanos, centros educativos y administración educativa) se concreta en los siguientes criterios:

- Colaborar con la administración educativa para la ejecución de aquellas tareas que impliquen un trabajo común, informando de las novedades y cambios que nuestras enseñanzas puedan ir conociendo.
- Colaborar con otros centros educativos (Conservatorio / IES / CEPA / Universidad) en la difusión de nuestras enseñanzas y en la orientación del proceso de certificación, especialmente con los alumnos de 4º de ESO de centros bilingües y plurilingües de Cuenca con la prueba homologada de B1, pero también con el resto de estudiantes de los IES de Cuenca que quieran certificar en las sedes de Cuenca o de Motilla del Palancar.
- Colaborar con las ONGs que alfabetizan al colectivo de inmigrantes de nuestra ciudad dándoles continuidad con una formación reglada en ELE que comprende desde el nivel básico A1 hasta el nivel avanzado C2, ofreciéndoles la posibilidad de certificar en nuestro centro.
- Cooperar con las familias y con la sociedad en el acceso a la información de aquellos procesos masivos que les afectan (certificación lingüística, admisión y matrícula en las modalidades presencial, libre y distancia), para lo que nos servimos de nuestra página web así como de las redes sociales (Facebook, Instagram y Twitter) así como de las horas de atención al público que tanto esté equipo directivo como el personal de secretaría de este centro disponen.

Cualquier miembro de la comunidad educativa o de nuestro entorno geográfico puede proponer cualquier tipo de colaboración o de proyecto al equipo directivo, que lo estudiará y propondrá su viabilidad, si fuera necesario, a la Comisión de Coordinación Pedagógica o Departamento Didáctico relacionado con el mismo, para posteriormente informarlo a Claustro de Profesores y aprobarlo en Consejo Escolar.

Colaboraciones

A veces no queda suficientemente constancia de la colaboración de nuestro centro con el resto de instituciones de nuestro entorno. En este sentido, no debemos olvidar el servicio que una Escuela Oficial de Idiomas presta a la sociedad, tanto en su labor de enseñanza de lenguas extranjeras, así como en lo referente a la certificación de los niveles del Marco de Referencia Europeo de las Lenguas. Así se elaboran las colaboraciones más importantes de nuestro centro en el momento de elaborar este Proyecto:

COLABORACIÓN CON LOS IES DE LA PROVINCIA
En este ámbito, la colaboración cabe entenderse desde un doble punto de vista: - Colaboración con la gestión de los centros con los que se comparten instalaciones (IES Alfonso VIII e IES Jorge Manrique): Con estos centros se colabora en la gestión de espacios, recursos y organización del curso académico. Desde el curso 2023-24, la Escuela de Idiomas cede dos tercios de su dotación al IES Alfonso VIII para sufragar los gastos de funcionamiento del edificio. - Colaboración académica con los Institutos de Enseñanza Secundaria en la difusión de los procesos de certificación, especialmente orientados a los centros bilingües con la certificación del B1, pero extensible a todos los demás centros, alumnado y niveles de certificación mediante una acción colaborativa en la que se informa sobre la naturaleza de las pruebas, competencias que se deben tener adquiridas en la certificación de tal o cual nivel y aplicación de una prueba completa para familiarizar al alumno, que recibe la corrección de la misma y una explicación de la aplicación de las escalas de evaluación.

COLABORACIÓN CON EL CONSERVATORIO PEDRO ARANAZ / IES con proyecto bilingüe de la provincia de Cuenca.
Según establece la LOE, nuestro centro debe impartir la asignatura del ***idioma aplicado al canto*** en los cuatro idiomas que imparte el centro: ALEMÁN, FRANCÉS, INGLÉS e ITALIANO. Para ello nuestro centro intenta en la medida de los posible adaptarse a los horarios del Conservatorio y adapta las programaciones de estos cursos a las necesidades de los alumnos (aprender pronunciación, entonación, ritmo y acento, así como nociones básicas del idioma que le permitan comprender el contenido de las partituras que deben interpretar). También nos adaptamos a los periodos de evaluación que el Conservatorio tiene establecidos. Con respecto a los IES con proyecto bilingüe que nuestro centro examina para la obtención del certificado de inglés nivel B1, nuestro centro organiza una reunión informativa con los coordinadores de estos centros para explicarles la naturaleza de las pruebas de certificación, el nivel exigible y los criterios de calificación que se aplican para corregirla.

COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD
Nuestro centro colabora con los alumnos del prácticum de secundaria que estén interesados en hacer las prácticas con nosotros en su orientación o tutelaje. Los profesionales de nuestro centro facilitan el acceso a sus clases, los orientan en aspectos pedagógicos y didácticos, les facilitan el acceso a materiales y cuanta información puedan precisar en su fase de prácticas. Para los alumnos que finalizan un grado de lenguas modernas o realizan un master de ELE un centro como la escuela oficial de idiomas es el idóneo para la realización de sus prácticas y así lo hemos constatado en las distintas colaboraciones que hemos tenido. Nuestro centro también está abierto a cualquier colaboración que la Universidad pueda plantear en lo que se refiere a la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.

COLABORACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
En este ámbito la colaboración también se entiende desde enfoques muy diversos: **COLABORACIÓN CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:** se concreta recibiendo, orientando y tutelando a los auxiliares de conversación de los idiomas impartidos en nuestro centro que vienen por el programa del Ministerio. **COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:** se concreta recibiendo, orientando y tutelando a los auxiliares de conversación de los idiomas impartidos en nuestro

centro que vienen por el programa de la JCLM. Igualmente, nuestro centro también colabora activamente en la preparación de las pruebas de certificación lingüística que promueve la Consejería participando como redactores, coordinadores de idioma o coordinadores generales de dichas pruebas. Igualmente se asesora activamente al Servicio de Plurilingüismo en aquellos aspectos relativos a EEOOII.
COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES:
a este respecto, destacamos la voluntad de nuestro centro de colaborar activamente con el SITE (Servicio de Inspección Técnica Educativa), así como con los asesores de formación y plurilingüismo de esa Dirección.
COLABORACIÓN CON OTRAS ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS:
especialmente en el pilotaje de sus pruebas de certificación con nuestros alumnos.

COLABORACIÓN CON ONGs DE CUENCA
Dado que nuestro centro viene impartiendo el idioma español lengua extranjera desde hace el curso 2017-18, la colaboración con distintas ONGs se hace necesaria para sumar esfuerzos para con el colectivo inmigrante y dar continuidad a su labor desde nuestro centro.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

 Evidentemente, y a tenor de lo anteriormente expuesto, las respuestas educativas que se derivan deberán intentar dar respuesta a las necesidades de nuestro alumnado y ello deberá hacerse adaptándose a sus características.

 En este sentido, ya la propia oferta horaria se organiza para facilitar la asistencia a clase de un público que en su inmensa mayoría trabaja o estudia y en consecuencia se organizan los horarios de los profesores.

 Por otra parte, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, así como la metodología seleccionada para la impartición de las clases debe buscar que éstas sean lo más prácticas posibles para que el alumno aprenda el idioma objeto de estudio desde enfoques prácticos y comunicativos. La lengua deberá para ello estudiarse en contexto y emulando situaciones reales de intercambio comunicativo. También se propondrán aprendizajes por proyectos de modo que el alumno se convierta en actor social. En efecto, la pretensión debe ser que el alumno haga un uso activo de la lengua para construir o desarrollar proyectos a nivel social.

 En cuanto a la heterogeneidad que caracteriza al alumnado de las EEOOII, ello obliga a que se contemplen en el aula estilos de aprendizaje diversos, debiendo el docente tener capacidad para flexibilizar su clase de modo que todo el alumnado pueda tener cabida y pueda participar y hacer uso del idioma a través de una metodología activa. También creemos en el potencial que metodologías como el autoaprendizaje autodirigido pueden aportar al alumnado de EEOOII, concretándolo a través de las plataformas de apoyo a la docencia que el profesorado utiliza para que su alumnado trabaje el idioma a su propio ritmo y con recursos más personalizados.

 Tampoco podemos olvidarnos dentro de la respuesta que debemos dar al ciudadano de sus necesidades formativas más específicas. En este sentido, la oferta de cursos monográficos

será una oportunidad para ir más allá de la formación en lenguas extranjeras, algo que ya hacemos con la enseñanza reglada, empezando a asumir que el aprender idiomas con fines profesionales es un aspecto cada vez más demandado por los alumnos y por la sociedad en general para una mejor incorporación al mercado laboral. Frente a otras instituciones privadas, las EEOOII han venido siendo pioneras en este sentido y desde la EOI Sebastián de Covarrubias pretendemos que esta oferta formativa pueda seguirse consolidando y ampliando su horizonte formativo.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Nivel Básico A1 - Alemán (Presencial)
Nivel Básico A1 - Francés (Presencial)
Nivel Básico A1 - Español como lengua extranjera (Presencial)
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)
Nivel Básico A1 - Italiano (Presencial)
Nivel Básico A2 - Alemán (Presencial)
Nivel Básico A2 - Italiano (Presencial)
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)
Nivel Básico A2 - Español como lengua extranjera (Presencial)
Nivel Básico A2 - Francés (Presencial)
Nivel Intermedio B1 - Italiano (Presencial)
Nivel Intermedio B1 - Inglés (Presencial)
Nivel Intermedio B1 - Francés (Presencial)
Nivel Intermedio B1 - Alemán (Presencial)
Nivel Intermedio B1 - Español como lengua extranjera (Presencial)
Nivel Intermedio 1º B2 - Inglés (Presencial)
Nivel Intermedio 1º B2 - Francés (Presencial)
Nivel Intermedio 1º B2 - Italiano (Presencial)
Nivel Intermedio 2º B2 - Italiano (Presencial)
Nivel Intermedio 2º B2 - Inglés (Presencial)
Nivel Intermedio 2º B2 - Alemán (Presencial)
Nivel Intermedio 2º B2 - Francés (Presencial)
Nivel Intermedio B2 - Español como lengua extranjera (Presencial)
Nivel Avanzado C1 - Español como lengua extranjera (Presencial)
Nivel Avanzado 1º C1 - Francés (Presencial)
Nivel Avanzado 1º C1 - Alemán (Presencial)
Nivel Avanzado 1º C1 - Italiano (Presencial)
Nivel Avanzado 1º C1 - Inglés (Presencial)
Nivel Avanzado 2º C1 - Alemán (Presencial)
Nivel Avanzado 2º C1 - Italiano (Presencial)
Nivel Avanzado 2º C1 - Inglés (Presencial)
Nivel Avanzado 2º C1 - Francés (Presencial)

Nivel Avanzado C2 - Inglés (Presencial)
Nivel Avanzado C2 - Francés (Presencial)
Nivel Avanzado C2 - Español como lengua extranjera (Presencial)
Nivel Avanzado C2 - Italiano (Presencial)
1º That's English Básico A2
2º That's English Básico A2
That's English Intermedio B1
1º That's English Intermedio B2
2º That's English Intermedio B2
That's English Avanzado C1

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada partida

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Vespertino
Distancia
Libre

- Turnos
 - Diurno
 - Vespertino

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
9:00	9:00	10:00	60
10:00	10:00	11:00	60
11:00	11:00	12:00	60
12:00	12:00	13:00	60
13:00	13:00	14:00	60
15:00	15:00	16:00	60
16:00	16:00	17:00	60
17:00	17:00	18:00	60
18:00	18:00	19:00	60
19:00	19:00	20:00	60
20:00	20:00	21:00	60
21:00	21:00	22:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

 No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

 Se ofrecen clases por la mañana (de 09:00 a 13:00 horas) en el idioma inglés que abarcan desde el nivel A1 hasta el nivel B2.2 (un total de 6 grupos), aunque la mayoría de la oferta horaria de nuestro centro es vespertina y se aglutina entre las 16:00 y las 22:00 horas dado el perfil de alumnado que nuestro centro recibe, en su inmensa mayoría público adulto que trabaja en horario de mañanas o estudiantes que compaginan sus estudios en la EOI con los del instituto o la universidad.

 Asimismo, como respuesta a la demanda de la gran mayoría del alumnado, **los cursos se organizan de forma alterna**. El alumnado recibe cuatro horas de clase semanales en dos días alternos (lunes y miércoles o martes y jueves, en función de su preferencia horaria).

 Los horarios de los periodos lectivos de los grupos alternos intentan no sólo favorecer la asistencia a clase de los alumnos que vienen de fuera de Cuenca, sino que comportan toda una serie de beneficios de carácter pedagógico ya que con dos periodos lectivos ininterrumpidos se pueden trabajar en el aula las distintas actividades de lengua que configuran nuestras programaciones didácticas. Además, por la duración que el desarrollo de dichas actividades conlleva en cursos con ratios muy altas y niveles avanzados (C1 y C2 especialmente) un horario de dos periodos lectivos resulta mucho más adecuado frente a hacerlo en un solo periodo todos los días.

 Otra de las singularidades de nuestro centro radica en el hecho de poder ofrecer formación en el nivel avanzado C2 al tener autorizada esta enseñanza por parte de la Consjería de Educación, Cultura y Deportes. No obstante, la mayor singularidad frente a instituciones y centros privados que imparten enseñanzas de idiomas es contar con la posibilidad de certificar la competencia en el idioma que se aprende integrándola en su formación cotidiana para el alumnado que cursa nuestras enseñanzas.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones,

instituciones y el conjunto de la sociedad.

- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

 La LOMLOE establece los principios que inspiran el sistema educativo español y que determinan, por lo tanto, los principios y valores sobre los que se asienta nuestro centro. Pasamos a continuación a concretarlos dentro de dos grandes ejes: principios educativos y principios didáctico-metodológicos.

 C.1. PRINCIPIOS Y OBJETIVOS EDUCATIVOS

 a) La **calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación** alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

 b) La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

 c) La transmisión y puesta en práctica de **valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.**

 d) La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.

 e) La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

 f) La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

 g) El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.

h) El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.

El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

i) La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

j) La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

k) La **educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica** de los mismos, así como para la **no violencia** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a **reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.**

l) El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la **coeducación de niños y niñas,** la **educación afectivo-sexual,** adaptada al nivel madurativo, y la **prevención de la violencia de género**, así como el **fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.**

m) La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

n) El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

ñ) La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.

o) La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.

p) La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

q) La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.

r) La **educación para la transición ecológica con criterios de justicia social** como contribución a la **sostenibilidad ambiental, social y económica**.

Estos principios se traducen en los siguientes fines, definidos por el artículo 2 de la LOMCE:

1. El pleno desarrollo de la personalidad y las capacidades de los alumnos.

2. La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.

3. La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.

4. La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

5. La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medioambiente, en particular el valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

6. El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

7. La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

8. La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables.

9. La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiera, y en una o más lenguas extranjeras.

10. La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Para nuestra escuela todos estos principios y fines han de traducirse en la consecución de los siguientes objetivos:

a) ayudar al alumno en el aprendizaje de una lengua para comunicarse con hablantes de otros países, potenciando el entendimiento, el respeto y la valoración de otras culturas.

b) ayudar al alumno en su desarrollo profesional y vital, preparándolo para algunos retos del siglo XXI como pueden ser la movilidad y la cooperación internacional.

c) propiciar un ambiente de trabajo agradable en la Escuela basado en una relación cordial y respetuosa en y entre todos los sectores de la comunidad educativa.

d) potenciar al profesor como transmisor o facilitador de conocimientos y estrategias de aprendizaje, como la persona capaz de guiar al alumno desarrollando en él estrategias de

comunicación y aprendizaje eficaces que le permitan alcanzar la autonomía en la lengua extranjera que aprende.

C.2. PRINCIPIOS DIDÁCTICO-METODOLÓGICOS

Todos los principios educativos anteriormente vistos perfilan ya en buena medida la actuación metodológica de nuestro centro, que fundamentalmente se define en los siguientes aspectos:

1. Nuestra forma de entender el proceso de aprendizaje se entiende desde los preceptos del ***aprendizaje constructivo y significativo***: ***constructivo*** porque el alumno no aprende un idioma porque sí sino para hacer, para construir ideas, proyectos, acciones y ***significativo*** porque entre los conocimientos ya adquiridos y los nuevos conocimientos se establecen relaciones significativas que aumentan la capacidad de aprendizaje del alumno, incrementando no sólo su input sino también su capacidad de aprender, estableciéndose redes que facilitan el aprendizaje y consolidan el dominio del idioma.

2. Igualmente, y sin abandonar los ***enfoques comunicativos***, ya que una lengua la aprendemos para comunicar a través de ella, a tenor de las nuevas tendencias metodológicas relativas al aprendizaje de idiomas, la metodología empleada en nuestro centro busca en todo momento que el alumno (***actor social***) sea capaz de resolver ***tareas***, de dar respuesta a conflictos de manera resolutiva y eficaz mediante la activación estratégica de ***competencias (lingüísticas y extralingüísticas) (enfoques accionales)***.

3. De estos dos primeros preceptos, se desprende que el ***alumno*** debe ser el eje fundamental del aprendizaje, el verdadero ***protagonista*** del mismo. Ante esta realidad, el ***profesor*** debe ser entendido como un ***facilitador*** de conceptos y herramientas, un ***mediador*** entre el aprendiente y lo que se ha de aprender y, en última instancia, aunque no por ello sea menos importante, un ***evaluador*** del conocimiento adquirido y de la competencia desarrollada.

4. Es por ello que resulta de vital importancia respetar la ***diversidad*** del aula y las divergencias de nuestros alumnos en sus ***estilos de aprendizaje***, pues aunque diferentes pueden resultar igualmente válidos si son explotados correctamente.

5. Igualmente, creemos que el aprendizaje dentro del aula debe ser prolongado fuera de la misma mediante la planificación de actividades que completen y complementen lo aprendido en clase. Partimos, por consiguiente, del ***aprendizaje dentro del aula*** para pasar a un ***(auto)aprendizaje dirigido*** fuera de la misma (actividades diseñadas por el profesor y facilitadas a través de plataformas u otros recursos) y culminar en un ***autoaprendizaje en autonomía*** que no debe dejar de ir en consonancia con el ***aprendizaje permanente o a lo largo de la vida***, tan aplicable y tan necesario cuando se aprende una lengua extranjera, es decir, cuando se aprende algo que nunca se deja de aprender por la infinitud que cualquier lengua conlleva.

6. La ***pluralidad*** de formas de trabajo ha de ser el abanderado de nuestras aulas, espacios donde la lección magistral, en ocasiones necesaria pero nunca protagonista, dará paso al trabajo individual, por parejas, en pequeños grupos o con la totalidad del grupo, pero

siempre desde el prisma de la participación activa en el aula por parte de todos los alumnos que la integran.

7. La ***evaluación***, en todas sus formas (***inicial o de diagnóstico, formativa, continua y final*** o ***de rendimiento***) debe buscar y potenciar el uso adecuado del idioma frente a un conocimiento teórico o formal del mismo, y más que un carácter sancionador o reconocedor, debe tener ante todo un componente de reflexión para el alumnado, siendo el profesor un pieza clave de este engranaje al facilitar y despertar el interés del alumno por esta reflexión.

8. Finalmente, no podemos pasar por alto que el ***error*** no puede tener una carga esencialmente sancionadora en el proceso de enseñanza-aprendizaje, pues forma parte intrínseca del proceso de adquisición de la lengua que se aprende. Antes bien, debe ser igualmente fuente de reflexión para el alumno. La ayuda del profesor en este sentido se nos antoja tan necesaria como determinante para que así sea.

Todos estos principios y fines se traducen en los siguientes objetivos:

a. Fomentar un aprendizaje eminentemente práctico y pragmático del idioma objeto de estudio, entendiéndolo no como un fin en sí mismo sino como un instrumento que permite comunicar, conocer y construir.

b. Hacer que el alumno no sea un mero aprendiz sino un actor social capaz de transmitir, crear, transformar y mejorar la realidad de su entorno a través del uso de un idioma.

c. Aprender a aprender, desarrollar estrategias de aprendizaje que faciliten la adquisición del idioma en aras de desarrollar una mayor autonomía de aprendizaje que permita al alumno seguir aprendiendo fuera del aula.

d. Respetar los distintos ritmos y estilos de aprendizaje y enseñar al alumno a sacar el mayor partido de ellos.

e. Fomentar el aprendizaje contextualizado y a lo largo de la vida como factor de enriquecimiento personal.

f. Fomentar la pluralidad en el proceso de aprendizaje (agrupamientos, metodologías, recursos, tareas, etc.) para dar cabida a una mayor y mejor atención de la diversidad.

g. Fomentar un aprendizaje constructivo a partir del error.

h. Valorar el carácter formador de la evaluación y aplicarla en sus dimensiones más tradicionales (profesor-alumno) o más recientes e innovadoras (autoevaluación del propio alumno o coevaluación entre alumnos) con objeto de transmitir al alumno su nivel de adquisición del idioma y los aspectos que aún requieren de mejora, desarrollando así actitudes críticas y fundamentadas hacia el proceso de aprendizaje y adquisición del idioma objeto de estudio.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

 A partir de dichos objetivos generales las Programaciones Didácticas de cada departamento los concretan por nivel y curso y los distribuyen por actividad de lengua (actividades de comprensión de textos orales, actividades de producción y coproducción de textos orales, actividades de comprensión de textos escritos, actividades de producción y coproducción de textos escritos y actividades de mediación oral y escrita).

 Para la elaboración de estos documentos programáticos se tienen en cuenta las directrices que para su elaboración presenta la ***Orden 119 / 2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y funcionamiento de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la comunidad de Castilla-La Mancha*** (art. 7) y se sigue, de manera unificada por parte de todos los departamentos, la siguiente estructura:

PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
a. Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada curso o idioma. b. Los objetivos, contenidos, competencias y los criterios de evaluación de los distintos niveles y cursos para cada idioma. c. La metodología; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de inclusión educativa y de atención a la diversidad del alumnado.. d. Las actividades complementarias a los objetivos y saberes básicos del currículo, debiéndose reflejar el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen. e. Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación. f. Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Evaluación Interna del Centro.

 Dado que se conciben como un nivel de concreción que especifica el currículo de nuestra comunidad adecuándolo a la realidad de nuestro centro, las Programaciones Didácticas contemplan todas las directrices que para cada nivel establece el currículo (Decreto 89) (objetivos, contenidos y criterios de evaluación), pero los concreta y adecúa al desarrollo del curso y del aula, contemplando igualmente los materiales utilizados (libros de texto,

material elaborado por el profesor, recursos on line, etc.) y concretándolos en toda una serie de contenidos secuenciados ya no sólo por curso (tal y como se hace en lo referente a objetivos y criterios de evaluación) sino por unidades didácticas que quedan secuenciadas por trimestre para facilitar el seguimiento de dichas programaciones y el grado de consecución de las mismas. Dichos contenidos son seleccionados para que el alumno pueda adquirirlos y conseguir así los objetivos marcados en las Programaciones, aspecto del que el profesorado da cuenta en los distintos procesos evaluadores tomando como referente los criterios de evaluación que incluye la Programación Didáctica correspondiente y utilizando instrumentos de medida en dicha adquisición (criterios de corrección y calificación), igualmente incluidos en la Programación.

Las Programaciones Didácticas son elaboradas por los diferentes Departamentos Didácticos, siendo el Jefe de Departamento quien se encarga de la coordinación y homogenización de las mismas a partir de la normativa correspondiente y de las indicaciones que se ofrecen en las reuniones de coordinación pedagógica que se llevan a cabo para tal efecto.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A1 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A1 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A1 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A1 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A1 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A1 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A1 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A1 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A1 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A1 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A1 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A1 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A1 - Italiano (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Básico A1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Básico A1 - Inglés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Básico A1 - Alemán (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Básico A1 - Francés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Básico A2 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A2 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018

Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A2 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A2 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A2 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A2 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 - Francés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Básico A2 - Alemán (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Básico A2 - Italiano (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Básico A2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Básico A2 - Inglés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B1 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 - Inglés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B1 - Alemán (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B1 - Francés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B1 - Italiano (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018

Nivel Intermedio 1º B2 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Francés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Alemán (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Italiano (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio 1º B2 - Inglés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Francés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Inglés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Italiano (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio 2º B2 - Alemán (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado C1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado C1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado C1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C1 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Italiano (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Inglés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Francés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado 1º C1 - Alemán (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018

Nivel Avanzado 2º C1 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Inglés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Alemán (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Francés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado 2º C1 - Italiano (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado C2 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado C2 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado C2 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado C2 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado C2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado C2 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado C2 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado C2 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado C2 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado C2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado C2 - Inglés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C2 - Francés (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C2 - Alemán (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C2 - Italiano (Presencial)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C2 - Inglés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C2 - Alemán (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C2 - Italiano (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C2 - Francés (Presencial)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C2 - Español como lengua extranjera (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado C2 - Italiano (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado C2 - Inglés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado C2 - Francés (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Avanzado C2 - Alemán (Presencial)	Mediación	2018
Nivel Básico A2 Francés (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A2 Italiano (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A2 Alemán (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A2 Inglés (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Básico A2 Alemán (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A2 Francés (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A2 Italiano (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A2 Inglés (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Básico A2 Francés (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 Alemán (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 Italiano (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 Inglés (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 Inglés (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 Italiano (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 Alemán (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 Francés (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Básico A2 Alemán (Libre)	Mediación	2018
Nivel Básico A2 Inglés (Libre)	Mediación	2018
Nivel Básico A2 Italiano (Libre)	Mediación	2018
Nivel Básico A2 Francés (Libre)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B1 Alemán (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 Español como lengua extranjera (Libre)	Comprensión de textos orales	2021
Nivel Intermedio B1 Italiano (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 Inglés (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 Francés (Libre)	Comprensión de textos orales	2018

Nivel Intermedio B1 Alemán (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 Español como lengua extranjera (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2021
Nivel Intermedio B1 Italiano (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 Inglés (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 Francés (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B1 Italiano (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 Alemán (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 Inglés (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 Español como lengua extranjera (Libre)	Comprensión de textos escritos	2021
Nivel Intermedio B1 Francés (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 Inglés (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 Alemán (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 Español como lengua extranjera (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2021
Nivel Intermedio B1 Francés (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 Italiano (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B1 Inglés (Libre)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B1 Alemán (Libre)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B1 Italiano (Libre)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B1 Francés (Libre)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B1 Español como lengua extranjera (Libre)	Mediación	2021
Nivel Intermedio B2 Alemán (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B2 Español como lengua extranjera (Libre)	Comprensión de textos orales	2020
Nivel Intermedio B2 Inglés (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B2 Francés (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B2 Italiano (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Intermedio B2 Francés (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B2 Alemán (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B2 Inglés (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B2 Español como lengua extranjera (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2020
Nivel Intermedio B2 Italiano (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Intermedio B2 Inglés (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B2 Francés (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B2 Italiano (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B2 Alemán (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B2 Español como lengua extranjera (Libre)	Comprensión de textos escritos	2020
Nivel Intermedio B2 Italiano (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B2 Inglés (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B2 Francés (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B2 Español como lengua extranjera (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2020
Nivel Intermedio B2 Alemán (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Intermedio B2 Italiano (Libre)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B2 Francés (Libre)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B2 Alemán (Libre)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B2 Inglés (Libre)	Mediación	2018
Nivel Intermedio B2 Español como lengua extranjera (Libre)	Mediación	2020
Nivel Avanzado C1 Italiano (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado C1 Alemán (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado C1 Español como lengua extranjera (Libre)	Comprensión de textos orales	2021
Nivel Avanzado C1 Francés (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado C1 Inglés (Libre)	Comprensión de textos orales	2018
Nivel Avanzado C1 Francés (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado C1 Inglés (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado C1 Italiano (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado C1 Español como lengua extranjera (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2021
Nivel Avanzado C1 Alemán (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2018
Nivel Avanzado C1 Francés (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C1 Alemán (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C1 Español como lengua extranjera (Libre)	Comprensión de textos escritos	2021
Nivel Avanzado C1 Italiano (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C1 Inglés (Libre)	Comprensión de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C1 Italiano (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C1 Inglés (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018

Nivel Avanzado C1 Alemán (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C1 Español como lengua extranjera (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2021
Nivel Avanzado C1 Francés (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2018
Nivel Avanzado C1 Español como lengua extranjera (Libre)	Mediación	2021
Nivel Avanzado C1 Inglés (Libre)	Mediación	2018
Nivel Avanzado C1 Francés (Libre)	Mediación	2018
Nivel Avanzado C1 Alemán (Libre)	Mediación	2018
Nivel Avanzado C1 Italiano (Libre)	Mediación	2018
Nivel Avanzado C2 Alemán (Libre)	Comprensión de textos orales	2021
Nivel Avanzado C2 Inglés (Libre)	Comprensión de textos orales	2020
Nivel Avanzado C2 Español como lengua extranjera (Libre)	Comprensión de textos orales	2021
Nivel Avanzado C2 Italiano (Libre)	Comprensión de textos orales	2020
Nivel Avanzado C2 Francés (Libre)	Comprensión de textos orales	2020
Nivel Avanzado C2 Alemán (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2021
Nivel Avanzado C2 Inglés (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2020
Nivel Avanzado C2 Español como lengua extranjera (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2021
Nivel Avanzado C2 Italiano (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2020
Nivel Avanzado C2 Francés (Libre)	Producción y coproducción de textos orales	2020
Nivel Avanzado C2 Italiano (Libre)	Comprensión de textos escritos	2020
Nivel Avanzado C2 Inglés (Libre)	Comprensión de textos escritos	2020
Nivel Avanzado C2 Francés (Libre)	Comprensión de textos escritos	2020
Nivel Avanzado C2 Español como lengua extranjera (Libre)	Comprensión de textos escritos	2021
Nivel Avanzado C2 Alemán (Libre)	Comprensión de textos escritos	2021
Nivel Avanzado C2 Italiano (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2020
Nivel Avanzado C2 Inglés (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2020
Nivel Avanzado C2 Español como lengua extranjera (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2021
Nivel Avanzado C2 Francés (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2020
Nivel Avanzado C2 Alemán (Libre)	Producción y coproducción de textos escritos	2021
Nivel Avanzado C2 Italiano (Libre)	Mediación	2020
Nivel Avanzado C2 Alemán (Libre)	Mediación	2021
Nivel Avanzado C2 Francés (Libre)	Mediación	2020
Nivel Avanzado C2 Inglés (Libre)	Mediación	2020
Nivel Avanzado C2 Español como lengua extranjera (Libre)	Mediación	2021

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

 En el currículo que rige las enseñanzas de idiomas de régimen especial no se contempla la enseñanza por ámbitos.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Los objetivos generales de cada uno de los niveles están recogidos en el Decreto 89 / 2018, de 29 de noviembre, decreto de currículo que regula las características y la organización de los niveles básico A2, Intermedio B1, Intermedio B2, Avanzado C1 y Avanzado C2[1] en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y que pasamos a definir a continuación:

NIVEL BÁSICO A2
- **COMPRENSIÓN ORAL** : Comprender el sentido general, la información esencial y los puntos principales de los hablantes en textos orales breves, de estructura sencilla y clara, claramente articulados a velocidad lenta trasmitidos de viva voz o por medios técnicos en una variedad estándar de la lengua, que traten de asuntos cotidianos y conocidos, sobre temas generales, relacionados con sus experiencias personales e intereses, y siempre que las condiciones acústicas sean buenas, el mensaje no esté distorsionado, se pueda volver a escuchar lo dicho y se puedan confirmar algunos detalles. - **PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN ORAL** : Producir y coproducir, tanto en comunicación cara a cara como a través de medios técnicos, textos orales breves de estructura sencilla y clara, bien organizados y adecuados al contexto, sobre asuntos cotidianos y de carácter habitual, y desenvolverse de manera comprensible, aunque resulten evidentes el acento extranjero, las pausas y titubeos para planificar el texto y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación de los interlocutores para mantener la comunicación. - **COMPRENSIÓN ESCRITA** : Comprender el sentido general, la información esencial y los puntos principales de textos escritos breves, sencillos, claros y bien estructurados, en lengua estándar referidos a asuntos habituales de la vida cotidiana. - **PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN ESCRITA** : Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos breves, sencillos y claramente estructurados, adecuados al contexto (destinatario, situación y propósito comunicativo), sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual, utilizando con cierta corrección un repertorio léxico y estructural básicos, relacionado con las situaciones más predecibles y los recursos básicos de cohesión textual, y respetando las convenciones ortográficas y de puntuación más elementales. - **MEDIACIÓN** : Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones de carácter habitual en las que se realicen sencillos intercambios de información relacionados con asuntos cotidianos y predecibles.

NIVEL INTERMEDIO B1
- **COMPRENSIÓN ORAL** : Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas de los hablantes en textos orales breves o de extensión media, bien estructurados, claramente articulados a velocidad lenta o media y transmitidos de viva voz o por medios técnicos en una variedad estándar de la lengua, que traten de asuntos cotidianos o conocidos, o sobre temas generales, o de actualidad, relacionados con sus experiencias e intereses, y siempre que las condiciones acústicas sean buenas, se pueda volver a escuchar lo dicho y se puedan confirmar algunos detalles. - **PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN ORAL** : Producir y coproducir, tanto en comunicación cara a cara como a través de medios técnicos, textos orales breves o de media extensión, bien organizados y adecuados al contexto, sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, y desenvolverse con una corrección y fluidez suficientes para mantener la línea del discurso, con una pronunciación claramente inteligible, aunque a veces resulten evidentes el acento extranjero, las pausas para realizar una planificación sintáctica y léxica, o reformular lo dicho o corregir errores cuando el interlocutor indica que hay un problema, y sea necesaria cierta cooperación de aquel para mantener la interacción. - **COMPRENSIÓN ESCRITA** : Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes explícitas del autor en textos escritos breves o de media extensión, claros y bien organizados, en lengua estándar y sobre asuntos cotidianos, aspectos concretos de temas generales, de carácter habitual, de actualidad, o de interés personal. - **PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN ESCRITA** : Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos breves o de extensión media, sencillos y claramente organizados, adecuados al contexto (destinatario, situación y propósito comunicativo), sobre asuntos cotidianos, de carácter habitual o de interés personal, utilizando con razonable corrección un repertorio léxico y estructural habitual relacionado con las situaciones más predecibles y los recursos básicos de cohesión textual, y respetando las convenciones ortográficas y de puntuación fundamentales.

- MEDIACIÓN
: Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones de carácter habitual en las que se producen sencillos intercambios de información relacionados con asuntos cotidianos o de interés personal.

NIVEL INTERMEDIO B2

- COMPRENSIÓN ORAL
: Comprender el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes, y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los hablantes en textos orales conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas de carácter general o dentro del propio campo de interés o especialización, articulados a velocidad normal, en alguna variedad estándar de la lengua y a través de cualquier canal, incluso cuando las condiciones de audición no sean buenas.
- PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN ORAL
: Producir y coproducir, independientemente del canal, textos orales claros y lo bastante detallados, de cierta extensión, bien organizados y adecuados al interlocutor y propósito comunicativo específicos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en una variedad de registros y estilos estándar, y con una pronunciación y entonación claras y naturales, y un grado de espontaneidad, fluidez y corrección que le permita comunicarse con eficacia aunque aún pueda cometer errores esporádicos que provoquen la incomprensión, de los que suele ser consciente y que puede corregir.
- COMPRENSIÓN ESCRITA
: Comprender con suficiente facilidad el sentido general, la información esencial, los puntos principales, los detalles más relevantes y las opiniones y actitudes del autor, tanto implícitas como explícitas, en textos escritos conceptual y estructuralmente complejos, sobre temas diversos de interés general, personal o dentro del propio campo de especialización, en alguna variedad estándar de la lengua y que contengan expresiones idiomáticas de uso común, siempre que pueda releer las secciones difíciles.
- PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN ESCRITA
: Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos de cierta extensión, bien organizados y lo bastante detallados, sobre una amplia serie de temas generales, de interés personal o relacionados con el propio campo de especialización, utilizando apropiadamente una amplia gama de recursos lingüísticos propios de la lengua escrita, y adecuando con eficacia el registro y el estilo a la situación comunicativa.
- MEDIACIÓN
: Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, educativo y ocupacional.

NIVEL AVANZADO C1

- COMPRENSIÓN ORAL
: Comprender, independientemente del canal e incluso en malas condiciones acústicas, la intención y el sentido general, las ideas principales, la información importante, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes, tanto implícitas como explícitas, de los hablantes en una amplia gama de textos orales extensos, precisos y detallados, y en una variedad de acentos, registros y estilos, incluso cuando la velocidad de articulación sea alta y las relaciones conceptuales no estén señaladas explícitamente, siempre que pueda confirmar algunos detalles, especialmente si no está familiarizado con el acento.
- PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN ORAL
: Producir y coproducir, con fluidez, espontaneidad y casi sin esfuerzo, e independientemente del canal, una amplia gama de textos orales extensos, claros y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, en diversos registros, y con una entonación y acento adecuados a la expresión de matices de significado, mostrando dominio de un amplia gama de recursos lingüísticos, de las estrategias discursivas e interaccionales y de compensación que hace imperceptibles las dificultades ocasionales que pueda tener para expresar lo que quiere decir, y que le permite adecuar con eficacia su discurso a cada situación comunicativa.
- COMPRENSIÓN ESCRITA
: Comprender con todo detalle la intención y el sentido general, la información importante, las ideas principales, los aspectos y detalles relevantes y las opiniones y actitudes de los autores, tanto implícitas como explícitas, en una amplia gama de textos escritos extensos, precisos y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, incluso sobre temas fuera de su campo de especialización, identificando las diferencias de estilo y registro, siempre que pueda releer las secciones difíciles.
- PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN ESCRITA
: Producir y coproducir, independientemente del soporte, textos escritos extensos y detallados, bien estructurados y

ajustados a los diferentes ámbitos de actuación, sobre temas complejos en dichos ámbitos, resaltando las ideas principales, ampliando con cierta extensión y defendiendo sus puntos de vista con ideas complementarias, motivos y ejemplos adecuados, y terminando con una conclusión apropiada, utilizando para ello, de manera correcta y consistente, estructuras gramaticales y convenciones ortográficas, de puntuación y de presentación del texto complejas, mostrando control de mecanismos complejos de cohesión, y dominio de un léxico amplio que le permita expresar matices de significado que incluyan la ironía, el humor y la carga afectiva. - **MEDIACIÓN ESCRITA** : Mediar con eficacia entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas, en situaciones tanto habituales como más específicas y de mayor complejidad en los ámbitos personal, público, académico y profesional, trasladando con flexibilidad, corrección y eficacia tanto información como opiniones, implícitas o explícitas, contenidas en una amplia gama de textos orales o escritos extensos, precisos y detallados, conceptual y estructuralmente complejos, identificando y reflejando con la mayor exactitud posible las diferencias de estilo y registro, y utilizando los recursos lingüísticos y las estrategias discursivas y de compensación para minimizar las dificultades ocasionales que pudiera tener.
NIVEL AVANZADO C2
- **COMPRENSIÓN ORAL** : Comprender con total facilidad, siempre que disponga de un cierto tiempo para habituarse al acento, prácticamente a cualquier interlocutor y cualquier texto oral, producido en vivo o retransmitido, independientemente del canal e incluso en ambientes con ruido, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias sutiles de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad rápida, presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación idiosincrásicos (p. e. estructuras no lineales o formatos poco usuales, coloquialismos, regionalismos, argot o terminología desconocida, ironía o sarcasmo), y/o verse sobre temas incluso ajenos a su experiencia, interés o campo académico o profesional o de especialización. - **PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN ORAL** : Producir y coproducir, con naturalidad, comodidad, soltura y fluidez, textos orales extensos, detallados, formalmente correctos, y a menudo destacables, para comunicarse en cualquier tipo de situación de la vida personal, social, profesional y académica, adaptando con total eficacia el estilo y el registro a los diferentes contextos de uso, sin cometer errores salvo algún lapsus linguae ocasional, y mostrando gran flexibilidad en el uso de un rico repertorio de expresiones, acentos y patrones de entonación que le permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado. - **COMPRENSIÓN ESCRITA** : Comprender en profundidad, apreciar, e interpretar de manera crítica, con el uso esporádico del diccionario, una amplia gama de textos extensos y complejos, tanto literarios como técnicos o de otra índole, contemporáneos o no, en los que se utilicen un lenguaje especializado, juegos de palabras, una gran cantidad de argot, coloquialismos, expresiones idiomáticas, regionalismos u otros rasgos idiosincrásicos, y que puedan contener juicios de valor velados, o en los que gran parte del mensaje se expresa de una manera indirecta y ambigua, apreciando distinciones sutiles de estilo y significado, tanto implícito como explícito. - **PRODUCCIÓN Y COPRODUCCIÓN ESCRITA** : Producir y coproducir, independientemente del soporte, e incluso a velocidad rápida en tiempo real, textos escritos de calidad, exentos de errores salvo algún desliz de carácter tipográfico, sobre temas complejos e incluso de tipo técnico, con un estilo apropiado y eficaz y una estructura lógica que ayude al lector a identificar y retener las ideas y los aspectos más significativos, y los que transmite con precisión sutiles matices de significado, incluidos los usos alusivos del idioma. - **MEDIACIÓN** : Mediar entre hablantes de la lengua meta o de distintas lenguas para trasladar prácticamente cualquier clase de texto oral o escrito, reconociendo significados implícitos y apreciando diferencias de estilo, incluso cuando el texto se articule a una velocidad muy alta o presente rasgos estructurales, léxicos o de pronunciación o de escritura idiosincrásicos (p. e. regionalismos, lenguaje literario, o léxico especializado), todo ello sin dificultad, adaptando con total eficacia el estilo y registro a los diferentes contextos de uso y mostrando una riqueza de expresión y un acento y entonación que permitan transmitir con precisión sutiles matices de significado.

A partir de dichos objetivos generales delimitados para cada nivel, las Programaciones Didácticas de cada departamento los concretan por nivel y curso y los distribuyen por actividad de lengua (actividades de comprensión de textos orales, actividades de producción y coproducción de textos orales, actividades de comprensión de textos escritos, actividades de producción y coproducción de textos escritos y actividades de mediación oral y escrita).

Los objetivos para el nivel básico A1 no quedan definidos en el Decreto de Currículo que rige nuestras enseñanzas, por lo que son los Departamentos Didácticos de nuestro centro los que los elaboran en los mismos términos que marca el mencionado Decreto y teniendo siempre como referente el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro

✓ La acción tutorial.

✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.

✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.

✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.

- Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.

✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.

- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.

- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

 Entendemos por ***inclusión educativa*** el proceso orientado a garantizar el derecho a una educación de calidad a todas las alumnas y alumnos en igualdad de condiciones, prestando especial atención a quienes están en situación de mayor exclusión o en riesgo de ser marginados. Se debe concretar en la pedagogía adoptada en el aula (*pedagogía diferenciada*). La inclusión educativa comporta, además, la involucración de los distintos agentes que forman la comunidad educativa y requiere que el centro sea un espacio institucional flexible.

 Hablar de ***inclusión*** comporta hablar de **diversidad** y en este sentido, la EOI Sebastián de Covarrubias es un centro donde la diversidad étnica, cultural, social y física es bastante considerable. En efecto, contamos con alumnos de nacionalidades muy diferentes (chinos, marroquís, ucranianos, neerlandeses, entre otras), de edades muy diferentes (alumnos de 14 años y alumnos que superan los 65 años y ya están jubilados), alumnos con creencias religiosas distintas, con situaciones sociales muy diferentes (sin recursos frente a funcionarios y empresarios), con ocupaciones muy diversas (abogados, médicos, estudiantes, desempleados, trabajadores en hostelería, docentes de distintos niveles, etc.). También contamos con alumnos que tienen algún tipo de discapacidad (de movilidad, auditiva, ¿). Por ello se hace muy necesario que en este Proyecto Educativo de Centro se parta de una base común, que no puede ser otra que la de **fomentar la igualdad de oportunidades** y el **principio de la no discriminación** por razones de diversidad cultural, étnica, lingüística o social. Identificar y dar respuesta a esta pluralidad de diversidades debe tener un carácter prioritario en las líneas de actuación de nuestro centro, ya que identificar y dar respuesta a la diversidad es incluir, según define la UNESCO en materia de educación.

 La ***educación inclusiva*** debe comportar una reformulación de la práctica docente de nuestro centro mediante la implementación de las siguientes estrategias pedagógicas:

 1. El desarrollo de una cultura educativa en la cual todos los alumnos se sientan partícipes.

 2. La concreción de respuestas a las necesidades educativas para las personas con

barreras en el aprendizaje.

3. El desarrollo de un aprendizaje constructivo y co-construido entre el docente y los alumnos.

4. La valoración de las capacidades y ritmos de aprendizaje de todos los estudiantes.

5. El desarrollo del sentido de comunidad, solidaridad y pertenencia plural en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje.

6. El compromiso de contemplar y concretar las medidas de inclusión en los documentos del centro: PEC, PGA, PPDD y Plan de Igualdad y Convivencia.

7. La universalización de la educación, desarrollando una educación por y para todos enmarcada en los contextos y circunstancias de cada aprendiente.

8. El desarrollo de la educación entendiéndola como un integrador social, económico y político (principio de ***equidad educativa***).

9. El desarrollo de la educación desde enfoques transversales donde el aprendizaje de una lengua integra otros saberes multidisciplinares e interculturales.

10. La garantía de una educación accesible, asistencial, participativa en cuanto a su aplicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y en el proceso evaluador que de él se desprende, proceso que deberá tener en cuenta las particularidades de los alumnos proponiendo instrumentos y criterios que las recojan y que permitan una evaluación justa y objetiva.

Estas estrategias deberán comportar a nivel metodológico las siguientes premisas:

a) La adopción de un **aprendizaje cooperativo y colaborativo,** aprovechando la interacción del alumnado, procurando el alcance de los objetivos marcados en el currículo y concretados en las PPDD y favoreciendo que los alumnos no sólo se apoyen en la figura del profesor, sino que lo hagan entre sí.

b) El fomento de una buena **relación afectiva** entre el docente y los alumnos, facilitando la participación de todos y valorando los logros adquiridos.

c) El uso de **actividades lúdicas** en el aula y de **actividades basadas en proyectos**, juegos de roles, debates, foros, paneles de discusión, etc.

En definitiva, estos enfoques metodológicos que atienden al desarrollo de una educación inclusiva deben buscar que nuestros alumnos desarrollen ***capacidades de análisis y síntesis, capacidad crítica, toma de decisiones y resolución de conflictos, de resiliencia para adaptarse al cambio***, lo cual exige que planteemos y concretemos en las Programaciones Didácticas modelos flexibles que busquen no sólo que el alumno aprenda, sino que aprenda a aprender en comunidad. Estas estrategias que desarrollan la creatividad y la capacidad para resolver problemas fortalecen la formación del alumno y le ofrecen estrategias y alternativas para

resolver conflictos (dentro y fuera del aula), desarrollando así una *ciudadanía activa*, noción ya abordada en este Proyecto Educativo.

Por otra parte, en aras ya no sólo de proponer un aprendizaje más inclusivo sino que busque en todo momento la excelencia del proceso de enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras, este Proyecto Educativo propone las siguientes medidas que se recogerán y concretarán en el ***Plan de Mejora del Centro***:

- La **oferta de refuerzos** consensuada en Departamento sobre las diferentes actividades de lengua en las que se basan nuestras enseñanzas (actividades de comprensión de textos orales, producción y coproducción de textos orales, comprensión de textos escritos, producción y coproducción de textos escritos y actividades de mediación oral y escrita. Cuando el número de horas que un departamento ofrece así lo posibilita, se procura también que los distintos niveles tengan al menos algún refuerzo. Estos refuerzos, en cualquier caso, son voluntarios y se llevan a cabo fuera del horario lectivo del alumno. En las clases de enseñanza reglada, el profesor orienta y recomienda a los alumnos la asistencia a un refuerzo u otro en función de sus necesidades o carencias.
- El **acceso a recursos alternativos** que el profesor elabora y pone a disposición de sus alumnos a través de aulas virtuales, plataformas en línea o remitidos a los alumnos por correo electrónico. A menudo suele tratarse de materiales que complementan los contenidos del aula y se ofrecen con soluciones para fomentar el autoaprendizaje y la continuidad del trabajo fuera del aula.
- El **préstamo de materiales** alternativos a través de la Mediateca / Departamentos al alumnado.
- La **difusión de sitiografías y bibliografías** con material recomendado por actividades de lengua para fomentar el autoestudio de los alumnos y cubrir posibles carencias.
- Las **sesiones de evaluación formativa**, que conforman un seguimiento personalizado e individualizado para el alumno. En ellas, el profesor informa sobre el rendimiento académico del alumno, proceso de enseñanza-aprendizaje, objetivos alcanzados y objetivos no superados.
- U**so de las tutorías** para resolver dudas, informar de carencias, dar material alternativo de trabajo para superar tal o cual dificultad o dar consejos y estrategias para mejorar el aprendizaje de una lengua.
- La **información periódica de los objetivos** que los alumnos deben conseguir al iniciar y finalizar cada unidad didáctica.
- El favorecimiento constante de una **metodología participativa y colaborativa** dentro del aula.
- La reflexión en común dentro del aula sobre la **adquisición de estrategias de autoaprendizaje** que hagan al alumno más autónomo y a su proceso de aprendizaje más eficaz.
- La concepción del aprendizaje como un **compromiso compartido entre alumnado y profesorado.**
- El **uso de las nuevas tecnologías** como herramientas de aprendizaje.
- La **formación actualizada del profesorado** del centro como garante de innovación educativa (metodología, evaluación, TICs, etc.).
- La **reflexión constante sobre la práctica** docente con objeto de que pueda ser mejorada.
- El **intercambio constante de buenas prácticas** entre el profesorado del centro, así como

con el profesorado de otras escuelas como enriquecimiento de nuestra praxis docente.
- El **análisis periódico de los resultados académicos** como herramienta correctiva de nuestra práctica docente y evaluadora.
- La **revisión y adecuación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación** de nuestras programaciones, así como los criterios de corrección y calificación (referidos a los cursos de no certificación) cuando deban ser objeto de revisión a tenor de los resultados académicos obtenidos.

En lo referente a la ***atención a la diversidad***, este Proyecto Educativo pretende priorizar el carácter flexible de la enseñanza. En este sentido, las medidas que puedan adoptarse para atender a la diversidad en el aula nunca habrán de considerarse definitivas, sino que deberán revisarse y adaptarse en función de la evolución del alumnado.

La enseñanza en la EOI Sebastián de Covarrubias y en la Extensión de Motilla del Palancar debe tener un carácter abierto, pudiendo introducir modificaciones de objetivos, contenidos o criterios de evaluación cuando la situación así lo requiera. El profesor debe poder añadir, suprimir, modificar o priorizar contenidos, conceptos, procedimientos y actitudes con conocimiento de su departamento didáctico a fin de atender y dar una respuesta adecuada a la diversidad. Las adaptaciones que se pueden proponer en este sentido son de doble índole:

a) **Adaptaciones de acceso al currículo:** modificaciones de aspectos espaciales, temporales y materiales (incluyéndose la adaptación de medios técnicos).

b) **Adaptaciones curriculares:** modificaciones en la programación de objetivos, contenidos, metodología y criterios y procedimientos de evaluación.

Aunque las Enseñanzas de Régimen Especial relativas a EEOOII no cuentan con normativa específica a este respecto, el ***Decreto 89/2018, de 29 de noviembre****, en su* ***art. 8***. Fundamentos de la Evaluación, nos dice en su punto 3:

El diseño, la administración y evaluación tanto de la prueba de aprovechamiento de los cursos no conducentes a certificación como de las pruebas específicas de certificación respetarán los principios de igualdad de oportunidades, inclusión, no discriminación, imparcialidad, accesibilidad universal y compensación de desventajas.

En su **art. 14** se concretan las medidas extraordinarias de adaptación de las pruebas en función de las necesidades específicas del alumnado con discapacidad acreditada.

Sin embargo, ésta no deja de ser una de las manifestaciones de diversidad de alumnado a la que nuestro centro puede hacer frente. En efecto, la diversidad puede contemplarse en términos de discapacidad física, alumnos con desfase curricular o, incluso, alumnos que presentan altas capacidades, por no hablar de la diversidad que se impone en nuestras aulas en cuanto a criterios como la edad de los alumnos o su nivel de formación e intereses.

Responde a nuestra voluntad entender, pues, la diversidad como un valor de una escuela que se pretende inclusiva, garante de la igualdad de oportunidades y flexible.

Conviene al menos esbozar en este proyecto la inclusión de medidas normalizadoras frente a las extraordinarias, la promoción de acciones preventivas frente a las correctivas y compensadoras, el uso de fórmulas de refuerzo y apoyo o de flexibilización del currículo en función del tipo de diversidad que pretendamos atender. En este sentido, conviene que distingamos entre alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de una discapacidad y alumnos con un desfase curricular que hace que no estén en el nivel del curso (alumnado que abandona durante un tiempo dilatado su formación en el idioma y luego se incorpora a nuestras enseñanzas con desfase de contenidos y habilidades).

a) Alumnos con discapacidad física (visual, auditiva o motora)

DIFICULTAD MOTORA	- Disponer el aula para facilitar su acceso.
DIFICULTAD VISUAL	- Privilegiar actividades de comprensión y expresión oral. - Conceder permiso para grabar la clase con acuerdo del profesor. - Explicitar consignas en voz alta y presentar al inicio la estructura de la clase. - Buscar material adaptado en colaboración con la ONCE.
DIFICULTAD AUDITIVA	- Hablar de forma clara y vocalizando perfectamente para facilitar la lectura de labios. - Repetir instrucciones o explicaciones cuando se solicite. - Ocupar un lugar estratégico en el aula (centro de la U) para visualizar a todos los compañeros y tener de frente al profesor. - Permitir uso de cascos, apoyo visual extra, etc.

b) Alumnado con un nivel por debajo (desfase curricular) o por encima (altas capacidades) del exigido.

Este tipo de situación ocurre en ocasiones en 1º de básico (A1) y en B1 porque se trata de alumnos que acceden directamente a la Escuela. En el caso de 1º de básico nos encontramos con falsos debutantes que podrán estar mejor ubicados si en el proceso de admisión solicitarán prueba de nivel. En el caso de B1, por el contrario, no son pocos los alumnos que convalidan el idioma cursado en Bachillerato, a veces, sin tener los conocimientos actualizados para ubicarse en este nivel.

Para dar respuesta a esta diversidad, que puede plantear problemas de absentismo o fracaso escolar, el centro debe potenciar los medios de los que dispone:

a) fomentando en el proceso de admisión la realización de la prueba de nivel por parte de aquellos alumnos que ya tienen conocimiento en el idioma.
b) realizando una prueba adecuada y completa, consensuada en Departamento, a la que se dedicará el suficiente tiempo para contar con los elementos de juicio necesarios para ubicar correctamente a un alumno.
c) sirviéndose de la *evaluación inicial o de diagnóstico* para adoptar medidas preventivas personalizadas con aquellos alumnos que lo precisen.
d) concretando estas medidas en recursos alternativos gestionados a través de plataformas, aulas virtuales, etc., asistencia a tutorías personalizadas, refuerzos orientados y cuantas otras medidas puedan proponerse en el marco de la *autonomía pedagógica*

En lo tocante a la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, el

centro deberá planificar la evaluación con arreglo a lo que establece la ***Orden 149 / 2020, de 26 de agosto, por la que se regula la evaluación y la certificación de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha***.
Concretamente, en su artículo 15 establece las siguientes medidas de adaptación de las pruebas de evaluación:

1. En el caso del alumnado que tenga reconocida una discapacidad de grado igual o superior al 33 por ciento y requiera medidas individualizadas de adaptación, el diseño, la administración y la evaluación de las pruebas de aprovechamiento y las pruebas de certificación habrán de basarse en los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y compensación de desventajas.

2. En este caso, el alumnado de la modalidad presencial, semipresencial o a distancia deberá solicitar la adaptación de las pruebas de evaluación en la escuela oficial de idiomas o centro autorizado correspondiente en el momento de formalizar su matrícula. El alumnado de la modalidad libre deberá solicitar dicha adaptación en el momento de solicitar su admisión en las pruebas de certificación.

3. En ambos supuestos, el alumnado deberá estar en posesión del dictamen técnico emitido por el organismo competente en esta materia que acredite la limitación que motive dicha adaptación y las medidas a adoptar. Dicho dictamen podrá ser requerido por la Administración en cualquier momento conforme a lo previsto en el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. En cuanto a las medidas de adaptación de las pruebas de evaluación, el alumnado podrá utilizar los medios técnicos necesarios para la realización de las pruebas siempre que estos no interfieran con el normal desarrollo de la misma y estén libres de contenido ajeno. Asimismo, se podrá editar la tipografía utilizada en las pruebas de evaluación para facilitar su lectura y comprensión.

5. Las escuelas oficiales de idiomas y centros autorizados también podrán adoptar medidas organizativas en relación con los agrupamientos de alumnado y distribución por aulas. En este sentido, cuando el uso de medios técnicos pueda distorsionar la realización de las pruebas al resto de alumnado, el alumno o alumna con discapacidad deberá realizar las pruebas en otra aula o espacio que reúna las condiciones necesarias.

6. En el caso de alumnado afectado de una hipoacusia, las medidas a adoptar podrán ser las siguientes: a. Proporcionar por escrito a este alumnado aquellas instrucciones e información acerca del desarrollo del procedimiento de evaluación que se comuniquen de forma oral al resto de alumnado. b. Permitir el uso de material de apoyo tales como auriculares, amplificadores de sonido o equipos de FM y la lectura por parte de un profesor o profesora de las tareas de la parte de comprensión de textos orales.

7. En el caso de alumnado afectado por una discapacidad que limite su función visual, las medidas a adoptar podrán ser las siguientes: a. Adaptar el tamaño, el tipo de fuente y el soporte utilizado en las pruebas. En el caso de pruebas en las que aparezcan imágenes, éstas podrán ser ampliadas convenientemente. b. Permitir la realización de las pruebas en otros soportes, con la ayuda de los medios técnicos informáticos necesarios.

8. Para el alumnado de la modalidad presencial, semipresencial o a distancia afectado de hipoacusia o discapacidad que limite su función visual, la autorización de las adaptaciones y comunicación a la persona interesada o a los padres, madres o tutores legales en caso de alumnado menor de edad corresponderá a la dirección de las escuelas oficiales de idiomas y centros autorizados dentro del mes siguiente a la presentación de la solicitud.

9. Para todo el alumnado de la modalidad libre y para el alumnado de la modalidad presencial, semipresencial o a distancia que requiera de otro tipo de adaptaciones distintas de las indicadas en los artículos 15.6 y 15.7, la solicitud de adaptación será remitida a la dirección general competente en materia de inclusión educativa para que sea ésta quien resuelva y comunique la resolución a la persona interesada o a sus padres, madres o tutores legales en caso de alumnado menor de edad y a la dirección de la escuela oficial de idiomas o centro autorizado correspondiente. Esta comunicación se deberá realizar, al menos, con quince días hábiles de antelación al inicio de las pruebas.

10. En todos los casos, la aplicación de estas medidas se extenderá a todo el plan de estudios, salvo modificación de los ajustes educativos que sean precisos.

11. En el caso de que las medidas de adaptación para este alumnado resulten insuficientes y el grado de discapacidad impida superar alguna o algunas de las actividades de lengua, además de lo establecido en el artículo 4.4, este alumnado podrá promocionar al nivel superior siempre que haya superado el resto de actividades de lengua con una puntuación mínima del cincuenta por ciento en cada una de ellas.

Todas estas medidas de inclusión y de atención a la diversidad pretenden abogar en nuestro centro por una ***enseñanza inclusiva, de calidad, garante de la igualdad de oportunidades y que en todo momento persiga la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.***

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Acción educativa**

 Justificación: ***MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA***La nueva actividad de lengua introducida por el Decreto de currículo que rige nuestras enseñanzas en Castilla-La Mancha ha hecho que se introduzca este tipo de actividad en el aula y forme parte de la evaluación sin que el

profesor tenga la más mínima formación al respecto. Es por ello que se hace necesario formarse, no sólo en lo referente a la generación de actividades de mediación intralingüística e intelingüistica a nivel oral y escrito sino en el diseño de escalas de evaluación de resultados para esta nueva actividad de lengua que tanto ha desorientado al cuerpo de docentes de EEOOII.

- **Compromiso profesional**

 Justificación: ***GESTIÓN DE CENTROS DOCENTES***Los cambios en la gestión de centros docentes, uso de Delphos, elaboración de documentos programáticos y evolución y cambios en la normativa educativa, procedimiento de evaluación interna, etc., hace necesario que el Equipo Directivo de nuestro centro mantenga actualizada su formación a este respecto.

- **Enseñanza - aprendizaje**

 Justificación: ***EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN***Puesto que la elaboración de las pruebas homologadas de certificación lingüística es competencia del profesorado de EEOOII, consideramos de vital importancia la formación en materia de evaluación, no sólo en aspectos concernientes al diseño de la prueba sino también en recursos informáticos para ello y en el diseño de escalas de medición de las destrezas productivas

- **Transformación digital**

 Justificación: ***FORMACIÓN EN EL USO DE LAS TICS***Debido a la demanda cada vez más acuciante del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el contexto educativo que supone el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación en este ámbito se hace necesaria, especialmente para los profesores de lenguas extranjeras. En efecto, aspectos como la edición de video y audio, el uso de herramientas on line para la elaboración de pruebas de certificación, el uso de las redes sociales, el manejo de aulas virtuales, de programas de grabación, de creación de blogs o páginas web, uso de pizarras digitales, entre otros muchos aspectos, pueden ser objeto de cursos de formación de los que puedan nutrirse los docentes de nuestro centro

- **Proyectos y programas europeos**

 Justificación: Este tipo de proyectos ofrece la posibilidad, tanto al alumnado como al profesorado, de mantener contacto con otras instituciones europeas, fomentando el conocimiento y la apertura hacia otros modos de actuar y pensar.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

 No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA CURSO 2026-27	21-10-2026

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO CURSO 2026-27	21-10-2026

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

 No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión

de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA CURSO 2026-27	21-10-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA	21-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE MEJORA 2026-27	21-10-2026